

Santa Marta, D.T.C. e H. 19 de mayo del 2021.

**Para:** ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL)

**ASUNTO:** Invitación a presentar oferta económica

La Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto se viene desarrollando un proceso contractual cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA A MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EL D.T.C.H. DE SANTA MARTA", en este sentido y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 del decreto 092 del 2017, "Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro cumplir actividades propias de Entidades Estatales" se invita a cualquier entidad sin ánimo de lucro de carácter Nacional o Distrital que cumpla con las condiciones dispuestas en el Decreto 092 y la guía de Colombia compra eficiente, a presentar una propuesta de comprometer recursos económicos por mínimo el 30% del valor del presente proceso contractual, de acuerdo con las siguientes especificaciones, de igual forma se les remitirá la siguiente comunicación a las entidades existentes en la base de datos de la Secretaria de Promoción Social:

**1. OBJETO:** "AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN ECONÓMICA A MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EL D.T.C.H. DE SANTA MARTA"

• **ESPECIFICACIONES DEL OBJETO:** Con el fin de cumplir con el objeto contractual el contratista deberá realizar las siguientes actividades:

1. Promover y caracterizar a las mujeres víctimas para la elaboración de un diagnóstico y estudio socioeconómico que permita la sostenibilidad de sus familias a través de la generación de ingresos.
2. capacitar en temas psicosociales, derechos humanos, cultura de paz y equidad de género como herramienta fundamental para la construcción de paz, mediante modelos de trabajos grupales como que permita la interacción de conocimiento y experiencias vividas por los participantes.
3. impulsar la autonomía financiera de cada beneficiaria como a través del desarrollo de habilidades teóricas y prácticas en el campo productivo, transformándolas como agentes multiplicadores en su familia y su entorno.

### 3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto Oficial del Presente proceso de contratación se estableció al recibir 3 propuestas económicas de entidades sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad. A continuación, se detalla el resultado obtenido luego de establecido el valor promedio por cada ítem

CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
<b>Recursos Humanos</b>				<b>\$65.502.504</b>
Coordinador del Proyecto	Mes	3	\$3.680.000	\$11.040.000
Coordinador Operativo	Mes	3	\$3.680.000	\$11.040.000
Coordinador de Formación y pedagogía	Mes	2	\$3.680.000	\$7.360.000
Profesional en Derecho	Mes	1	\$3.090.000	\$3.090.000
Profesional en Psicología	Mes	1	\$3.090.000	\$3.090.000
Profesional en Economía	Mes	1	\$3.090.000	\$3.090.000

Profesional en Administración Hotelera y Turística	Mes	1	\$3.109.000	\$3.109.000
Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Mes	1	\$2.090.000	\$2.090.000
Técnico/Tecnólogo en sistemas	Mes	2	\$1.600.000	\$3.200.000
Asistente Administrativo	Mes	3	\$1.600.000	\$4.800.000
Contador	Mes	3	\$2.600.000	\$7.800.000
Personal de Apoyo Logístico x 3 meses	UNIDAD	6	\$965.584	\$5.793.504
<b>Recursos Logísticos</b>				<b>\$27.168.000</b>
Prendas de Identificación	UNIDAD	50	\$62.040	\$3.102.000
Estación de trabajo	Mes	3	\$1.716.000	\$5.148.000
Transporte de los beneficiarios	Mes	3	\$1.560.000	\$4.680.000
Insumos de papelería	Mes	3	\$1.040.000	\$3.120.000
Mensajería	Mes	3	\$936.000	\$2.808.000
Kit de bioseguridad	UNIDAD	50	\$45.000	\$6.750.000
Señalización de salón para jornadas presenciales (En acrílico)	N/A	N/A	\$520.000	\$520.000
Lavamanos portátil con insumos	N/A	N/A	\$1.040.000	\$1.040.000
<b>APOYO TECNOLÓGICO</b>				<b>\$6.240.000</b>
<b>Recurso humano</b>				
Realizador y camarógrafo	Mes	1	\$2.600.000	\$2.600.000
Asistentes de producción	Mes	1	\$1.560.000	\$1.560.000
Editor	Mes	1	\$2.080.000	\$2.080.000
<b>Equipos y elementos</b>				<b>\$7.280.000</b>
Suministro de estudio para grabación y equipos para filmación	Mes	1	\$3.120.000	\$3.120.000
Elementos de escenografía	Mes	1	\$2.080.000	\$2.080.000
Montaje de feria virtual de emprendimiento	Mes	1	\$2.080.000	\$2.080.000
<b>Conectividad</b>				<b>\$25.220.000</b>
Tablet	UNIDAD	50	\$468.000	\$23.400.000
Conectividad (internet)	UNIDAD	50	\$36.400	\$1.820.000
Material didáctico	Global	50	\$26.000	\$1.300.000
Backing	Número	2	\$244.000	\$488.000
Pendones	Número	4	\$260.000	\$1.040.000
<b>Taller psicosocial, Acompañamiento, estudio de casos y atención individual</b>				<b>\$11.536.000</b>
Alquiler de salón	Mes	2	\$3.328.000	\$6.656.000
Publicación de registros y experiencias	Numero	100	\$31.200	\$3.120.000
Servicio de Refrigerios e hidratación	UNIDAD	220	\$8.000	\$1.760.000
<b>Taller de fortalecimiento comunitario y asociatividad.</b>				<b>\$5.088.000</b>
Alquiler de salón.	Mes	1	\$3.328.000	\$3.328.000
Servicio de Refrigerios e hidratación	UNIDAD	220	\$8.000	\$1.760.000
<b>Taller de emprendimiento y fortalecimiento empresarial.</b>				<b>\$5.088.000</b>
Alquiler de salón	Mes	1	\$3.328.000	\$3.328.000
servicio de Refrigerios e hidratación	Numero	220	\$8.000	\$1.760.000
<b>Taller en competencias laborales para la industria hotelera (repostería y manipulación de alimentos)</b>				<b>\$23.198.400</b>
Técnico o tecnólogo en repostería y pastelería	Numero	1	\$2.500.000	\$2.500.000
Curso de higiene y manipulación de alimentos	Numero	1	\$1.820.000	\$1.820.000

Dotación de uniformes e insumos	Numero	50	\$72.800	\$3.640.000
Alquiler de taller para repostería e insumos por 4 sesiones	Unidad	1	\$3.369.600	\$13.478.400
Servicio de Refrigerios e hidratación	Numero	220	\$8.000	\$1.760.000
<b>Conformación de unidades productivas</b>				
Apoyo y fortalecimiento de unidades productivas creadas	Numero	50	\$1.500.000	<b>\$75.000.000</b>
<b>Encuentro intercambio de experiencias</b>				
Alquiler de salón	Numero	1	\$3.328.000	\$3.328.000
servicio de Refrigerios e hidratación	Numero	220	\$8.000	\$1.760.000
<b>DIVULGACIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PROYECTO</b>				
<b>Comunicaciones</b>				
Profesional en comunicación social	Numero	1	\$3.090.000	\$3.090.000
Community Manager	Numero	1	\$2.000.000	\$2.000.000
Realizador audiovisual	Numero	1	\$3.090.000	\$3.090.000
Diseñador grafico	Numero	1	\$1.560.000	\$1.560.000
Pauta en medios de comunicación	Numero	1	\$1.040.000	\$1.040.000
compra de dominio y hosting para la Página Web	Global	1	\$1.000.000	\$1.000.000
Gastos administrativos				\$32.931.468
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>\$307.360.372</b>

**NOTA 1:** La ESAL interesada en aportar la una contrapartida igual o superior al 30% del valor del convenio, deberá tener en cuenta que la misma se ofrece en recursos económicos, de igual forma en ningún caso está propuesta podrá contener desmejoramiento de las condiciones técnicas solicitadas. El Distrito comprometerá los recursos necesarios para aportar los recursos faltantes para la ejecución del convenio.

**NOTA 2:** La ESAL deberá adjuntar una certificación bancaria no superior a 3 días, en el que conste que posee un saldo igual o superior al propuesto.

#### 4. IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

La ESAL que quiera proponer el aporte solicitado, deberá tener en cuenta los requisitos estipulados en el Decreto 092 del 2017, y cumplir con todos los requisitos necesarios descritos a continuación:

- El objeto social de la ESAL debe ser relacionado con el objeto del convenio a suscribir.
- El representante legal deberá estar autorizado para suscribir el convenio en mención.
- Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, CREE.
- Copia de la Cédula de ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar la calificación de régimen tributario de la ESAL, el cual debe ser de régimen especial, al que se refieren el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
- Propuesta: La ESAL deberá presentar al Distrito propuesta técnica que contenga como mínimo: (Descripción del desarrollo de las actividades contenidas en el alcance del objeto; La manera como se ejecutará presupuestalmente el proyecto; Perfil profesional del Personal para la ejecución del proyecto; Cronograma de actividades)
- La ESAL deberá demostrar la experiencia mínima, con Tres (03) contratos o convenios terminados a satisfacción y/o liquidados, cuyo objeto y alcance incluya temas de Atención a población víctima del conflicto armado.

#### 5. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de existir un número mayor de proponentes que ofrezcan un porcentaje superior al 30%, y que cumplan con los requisitos dispuestos por el Decreto 092 del 2017, el alto consejero para la Paz y post Conflicto escogerá la mejor propuesta de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO	VALOR %
Experiencia de la ESAL en el desarrollo de proyectos con comunidades Víctimas.	30%
Calidad de la propuesta técnica, en la que se detalle la forma como se ejecutaran las diferentes actividades y la utilización de herramientas tecnológicas.	30%
Valor Ofertado como contrapartida	40%

Los documentos solicitados se recibirán hasta el día 24 de mayo del 2021.

Atentamente,

**MARCELINO JOSE KADAVID RADA**  
Alto Consejero Para la Paz y Posconflicto (e)

Las propuestas se deben hacer llegar de forma física a la siguiente dirección (carrera 4 con calle 24 esquina), edificio 4-24, oficina 14-06, Alta consejería para la Paz y Post Conflicto o en medio magnético al correo electrónico [altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co](mailto:altaconsejeriaparalapaz@santamarta.gov.co)